



SEDAR

Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación
y Terapéutica del Dolor

Preguntas frecuentes (FAQs)

Elección a cargos electos de la SEDAR 2019

Enero 2019



Contenidos

1	¿Cómo votar?	3
2	Requisitos del sistema para votar electrónicamente.....	3
3	Preguntas sobre el sistema de voto	6
4	Preguntas sobre el proceso de votación	7
5	Seguridad del sistema	8
6	Sobre el proveedor de la solución tecnológica.....	10

1 ¿Cómo votar?

Para acceder al Portal de votación, verifique que tiene su certificado correctamente instalado y en vigor, y pulse el botón Continuar que aparece en la página inicial.

1.1 ¿Que necesito para votar?

Para votar requiere autenticarse mediante un certificado digital tipo FNMT de Persona Física que se encuentre en vigor.

Si dispone del certificado instalado en el navegador con estas características y se encuentra en el censo de la SEDAR, pulse en el botón Continuar.

2 Requisitos del sistema para votar electrónicamente

Para poder votar electrónicamente, se necesita un ordenador o dispositivo configurado con las características que se especifican en la matriz de compatibilidad.

2.1 Tabla de compatibilidad

Sistema Operativo	ESCRITORIO					MÓVIL / TABLET	
	IE11	Edge	Último Firefox	Último Chrome	Último Safari	Último Chrome	Safari
Windows 7			✓	✓			
Windows 10	✓	✓	✓	✓			
OS 10.13				✓	✓		
Ubuntu 18.04			✓	✓			
iOS 12							✓
Android 9.x						✓	

Figura 1- Tabla de compatibilidad

Las combinaciones en color verde son las recomendadas, se ha probado y verificado su correcto funcionamiento. El resto de combinaciones no están oficialmente soportadas, pero podrían funcionar con algún problema visual.

1. ¿Cómo puedo actualizar mi navegador para votar por Internet?

Las versiones de navegador compatibles para ordenador son las siguientes:

- **Microsoft Internet Explorer 11**

Para actualizar a la versión 11: <http://windows.microsoft.com/es-es/internet-explorer/ie-11-worldwide-languages>

- **Mozilla Firefox (entornos Windows y Linux)**

Para descargar la última versión de Firefox: <http://www.mozilla.org/es/firefox/new/>

- **Safari (entorno Mac)**

Para actualizar la versión instalada de Safari: <http://www.apple.com/es/downloads/>

- **Google Chrome (entornos Windows)**

Para descargar la última versión de Google Chrome: <http://www.google.es/chrome>

2. Mi sistema operativo no me permite votar por Internet. ¿Qué puedo hacer?

Si tiene problemas para votar y el sistema operativo que utiliza no aparece en la tabla anterior, se aconseja que utilice otro ordenador, móvil o tablet que disponga de alguno de los sistemas operativos compatibles.

2.2 Javascript

JavaScript es un lenguaje de programación incorporado en la mayoría de navegadores que permite realizar algunas operaciones interactivas sin la necesidad de enviar datos al servidor, facilitando la navegación y visualización de páginas de Internet. El portal de voto utiliza JavaScript en varias operaciones por lo que deberá estar activado.

1. ¿Cómo activar JavaScript en mi navegador?

La activación es diferente para cada tipo de navegador:

Internet Explorer

1. Haga clic en el símbolo que aparece en la parte superior derecha del buscador “Herramientas”, y a continuación en “Opciones de Internet”
2. Seleccione la pestaña “Seguridad”, y haga clic en el botón “Nivel personalizado”.
3. Busque la sección “Scripting de los Applets de Java”. Seleccione el botón “Activar”.
4. Haga clic en el botón “OK”.
5. Haga clic en el botón “Sí”, que aparecerá en la ventana de confirmación.
6. Reinicie el navegador.



Mozilla Firefox

1. En la parte superior del navegador, seleccione el botón “Firefox”.
2. Seleccione “Complementos”.
3. Haga clic en la pestaña “Contenidos”.
4. Seleccione la opción “Activar JavaScript”.
5. Haga clic en el botón “OK”.
6. Reinicie el navegador.

Safari

1. Haga clic en el menú “Safari”.
2. Haga clic en la opción “Preferencias”.
3. Haga clic en la opción “Seguridad”.
4. Seleccione la opción “Activar JavaScript” en la sección “Contenido Web.”
5. Cierre la ventana “Preferencias”.
6. Reinicie el navegador.

Google Chrome

1. Haga clic en el icono que muestra tres barras oscuras que se encuentra en la parte superior derecha.
2. Seleccione la opción “Configuración”.
3. A continuación, seleccione “Muestra la configuración avanzada...” al final de la pantalla.
4. En el apartado de privacidad, marque “Configuración del contenido...”
5. En el apartado de JavaScript compruebe que la opción “Permite que todos los lugares ejecuten JavaScript (opción recomendada)” está seleccionada, y si no lo está selecciónela.
6. Reinicie el navegador.

2. Mi navegador no soporta JavaScript

Usted deberá utilizar otro navegador que soporte JavaScript o tendrá que votar desde otro ordenador o dispositivo, ya que JavaScript es imprescindible para poder realizar el proceso de voto de manera segura.

3 Preguntas sobre el sistema de voto

3.1 No puedo acceder al portal de voto

Asegúrese que ha accedido correctamente al enlace del portal de voto que encontrará en la página web de la SEDAR. Compruebe que el navegador y el sistema operativo utilizados se encuentren entre los compatibles y que JavaScript esté instalado y habilitado. Se pueden ver más detalles sobre JavaScript en la sección 2.2 de este documento.

3.2 El sistema de voto me avisa de que el enlace introducido no es el correcto. ¿Qué tengo que hacer?

Revise que el enlace al portal de voto es el mismo enlace que el que existe en la página web de la SEDAR. Si sigue sin funcionar, escriba manualmente la URL e intente acceder de nuevo.

3.3 El sistema de voto me avisa que la elección no está abierta.

Recuerde que sólo podrá emitir su voto cuando la elección este abierta, **del día 8 de Febrero de 2019 a las 09:00h hasta el día 18 de Febrero del 2019 a las 18:00h**. El periodo de apertura se controla desde los ordenadores centrales donde está alojado el sistema de voto y podría ser que el ordenador utilizado para votar tenga una hora diferente.

3.4 El sistema de voto me avisa de que no estoy en el censo.

Recuerde que, además de disponer de su certificado FNMT de Persona Física válido, sólo podrá emitir su voto si es socio de la SEDAR y su número de DNI está actualizado y correctamente informado en el sistema.

3.5 El sistema de voto me avisa que la página o el sistema no está disponible.

Podría ser que el sistema no esté disponible temporalmente. Lamentamos las molestias que podamos ocasionarle e intentaremos realizar el mantenimiento de la plataforma lo más rápido posible.

4 Preguntas sobre el proceso de votación

4.1 Al hacer clic en un botón durante el proceso de votación, el sistema me ha redirigido a la pantalla de inicio.

Esto ocurre porque la sesión ha expirado (ha tardado demasiado en finalizar el proceso de voto desde que se ha identificado en el sistema). Cierre el navegador y vuelva a acceder al portal de votación.

4.2 ¿Puedo cambiar el voto una vez emitido?

No. Una vez su voto haya sido emitido, la plataforma de voto electrónico no le permitirá volver a votar. Un voto se considera que se ha emitido cuando se le muestra la pantalla con el recibo de voto.

4.3 ¿Para qué sirve el recibo de voto?

El recibo es la herramienta que puede utilizar el votante para validar al final de la elección que su voto se ha contabilizado en el recuento. Esta medida única permite al votante verificar el procesamiento correcto de su voto.

4.4 ¿Qué es el voto electrónico?

El voto electrónico consiste en la emisión de votos por medios electrónicos en contraposición con los medios tradicionales, como son el voto presencial en papel y el voto por correo.

4.5 ¿Cuáles son las principales ventajas del voto electrónico?

- Rapidez y precisión en el recuento de votos.
- Accesibilidad para los votantes ciegos y discapacitados.
- Flexibilidad en el diseño y modificación de las papeletas.
- Prevención de errores involuntarios en el proceso de voto.
- Facilidad de uso para los votantes.
- Soporte en múltiples idiomas.
- En el caso del voto por Internet: movilidad y comodidad para los votantes (lo que generalmente implica más participación).

4.6 ¿Dónde se utiliza el voto electrónico actualmente?

Muchos gobiernos de todo el mundo están utilizando actualmente el voto electrónico de manera totalmente vinculante a sus procesos electorales (Suiza, Finlandia, Brasil, Estados Unidos, Australia, India, Reino Unido, Filipinas, Argentina, Emiratos Árabes, etc.). Además, muchas organizaciones del sector privado utilizan el voto electrónico en sus procesos electorales internos (elecciones sindicales, juntas generales de accionistas, asociaciones profesionales, universidades, etc.).

4.7 ¿El voto electrónico es seguro?

El voto electrónico puede ser tan seguro, o incluso más, que el voto tradicional en papel, siempre que se tomen las medidas de seguridad adecuadas. Las medidas de seguridad convencionales como cortafuegos o comunicación SSL son necesarias, pero no suficientes para garantizar los requisitos de seguridad específicos del voto electrónico. A pesar de estas medidas de seguridad convencionales, es necesario implementar una capa de seguridad específica para hacer frente a los riesgos específicos planteados por el voto electrónico, garantizando así el cumplimiento de los requisitos imprescindibles en toda elección, como la privacidad del votante, la integridad del voto y la posibilidad de verificación por parte de los votantes del tratamiento correcto del voto. Scytl proporciona esta capa de seguridad especializada.

5 Seguridad del sistema

5.1 ¿Cómo garantiza el portal de votación la privacidad de los votantes?

Los votos son cifrados en los dispositivos de votación de los votantes antes de ser emitidos. Sólo la clave privada puede descifrar los votos. Este proceso se realiza aplicando una técnica de mixing, que rompe la correlación entre la identidad de los votantes y los votos descifrados para garantizar la seguridad.

5.2 ¿Cómo protege el portal de votación la integridad de los votos?

Los votos almacenados en los servidores de voto están protegidos de forma segura (cifrados y firmados digitalmente) en todo momento, nadie les puede manipular, ni los administradores de los sistemas con acceso privilegiado.

5.3 ¿Cómo evita el portal de votación la incorporación de votos falsos?

Una vez cifrados, los votos son firmados digitalmente por los votantes. Los certificados digitales usados por los votantes para firmar digitalmente sus votos cifrados pueden ser certificados digitales preexistentes o certificados digitales generados ad-hoc para esta elección específica. Antes de descifrar los votos, se verifica que las firmas digitales de los votantes pertenezcan a los votantes validados. Los votos con una firma digital no válida son apartados para una auditoría posterior.

5.4 ¿Cómo puedo verificar la firma digital de la aplicación de voto?

Cuando acceda a la página de voto, se le mostrará una ventana indicando si confía en el certificado de la página web. Esta ventana indica si el certificado ha sido verificado por una entidad de confianza o no. Si lo desea, puede visualizar más detalles seleccionando "Más información ...".

5.5 ¿Cómo puedo verificar que estoy accediendo al portal de voto real, es decir, no hay phishing, intentos de obtener información privada como el nombre de usuario, la contraseña, etc.?

Cuando se accede al portal de voto se utiliza una conexión HTTPS, la cual implica en este caso que el servidor autenticará con un certificado digital ante su navegador web. Si todo es correcto, podrá acceder al portal de voto sin ninguna notificación de error y el navegador normalmente mostrará un candado cerrado o un icono similar para indicarlo. Por otro lado, si aparece una ventana de alarma en el navegador indicando que el certificado digital del sitio no coincide con la dirección donde se conecta (o mensajes similares) es posible que esté accediendo a un portal falso. En este caso, por favor, contacte con el equipo de soporte para notificarlo.

5.6 ¿Cómo proporciona el portal de votación seguridad "extremo-a-extremo" en un proceso de votación?

El portal de votación proporciona seguridad completa extremo a extremo (end-to-end), desde los votantes hasta el centro de votación, evitando así el riesgo de ataques internos por parte de los administradores de sistemas. Los votos están encriptados y firmados digitalmente por los votantes cuando se emiten.

5.7 ¿Pueden verificar los votantes que sus votos han sido incluidos en el recuento final?

Los votantes pueden imprimir un recibo de voto que contiene un identificador único que consiste en un código alfanumérico generado de forma aleatoria en el dispositivo de voto del votante y que, por tanto, sólo lo conoce el votante. Este identificador único se cifra con el voto en un sobre digital al dispositivo de voto antes de que el voto se emita. Sólo con la clave privada se puede abrir el sobre digital y recuperar el voto, así como el identificador único. Al final de la elección, se podrá hacer pública la lista de identificadores únicos recuperados y los votantes podrán verificar que sus votos han llegado a contabilizarse correctamente.

5.8 ¿El recibo de voto facilita la coerción o la venta de votos?

El recibo de voto es un código alfanumérico que no revela las opciones de voto seleccionadas por el votante y, por tanto, no permite ni la venta de los votos ni la coerción de los votantes.

5.9 ¿La solución es auditable?

La transparencia es una parte integral de la seguridad. Por ello, el portal de votación proporciona el acceso al código fuente de su solución a las autoridades electorales y a terceras partes designadas por las autoridades electorales. Una vez auditado el código fuente, las autoridades electorales pueden firmarlo digitalmente para asegurarse de que la solución auditada es la misma que se implementa durante la elección.

5.10 ¿Las autoridades electorales pueden auditar los resultados de la elección?

La solución genera registros para cada acción realizada durante la elección. Estos registros se encadenan de forma cifrada (cada vez que se genera un nuevo registro) para prevenir cualquier manipulación. Estos registros inalterables permiten una auditoría precisa de los resultados de la elección por parte de las autoridades electorales (y de terceras partes) al final de la elección.

6 Sobre el proveedor de la solución tecnológica

6.1 ¿Quién es el proveedor de los sistemas?

Scytl Secure Electronic Voting (Scytl). Es una empresa de software especializada en el desarrollo de soluciones seguras de voto electrónico. Scytl ha desarrollado protocolos avanzados para dotar al voto electrónico de un mayor nivel de seguridad, privacidad y confianza. Además, Scytl ofrece la primera solución completa y proporciona el máximo nivel, actualmente disponible, en los estándares de seguridad y transparencia.

6.2 ¿Cuáles son los antecedentes de Scytl?

Scytl se fundó en 2001 a partir de una spin-off de un prestigioso grupo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), pioneros en la búsqueda de soluciones de seguridad para el voto electrónico desde 1994. Este grupo científico produjo las dos primeras tesis doctorales a nivel europeo sobre seguridad para el voto electrónico, así como diversas publicaciones internacionales en el campo de la criptografía a nivel de aplicación y del voto electrónico. Los innovadores protocolos criptográficos de Scytl derivan de estos años de investigación en el sector del voto electrónico.

6.3 ¿Dónde está Scytl?

Scytl es una sociedad anónima española, con sede en Barcelona y con oficinas en Estados Unidos, Brasil, Canadá, Grecia, Hong Kong, Corea del Sur, Perú, México y Australia.

6.4 ¿Cuáles son los accionistas de Scytl?

Scytl es una sociedad anónima privada. Los accionistas de Scytl son varios fondos de capital riesgo, algunos españoles: Spinnaker SCR y Nauta Capital, y otros de internacionales: Vulcan Capital, Sapphire Ventures, Industry Ventures LLC, Adams Street Partners y Balderton Capital. Además, de un grupo de personas que incluye los fundadores de Scytl y los miembros de su equipo directivo. En cumplimiento de la estricta neutralidad política de Scytl, ninguno de sus accionistas o directivos está afiliado a ningún partido político.



6.5 ¿Cuáles son los productos de Scytl?

Scytl ha desarrollado una familia completa de soluciones de voto electrónico en torno a un núcleo común de seguridad. Scytl ofrece productos de voto electrónico para llevar a cabo todo tipo de elecciones en el sector público y productos especialmente diseñados para las necesidades específicas de las elecciones en el sector privado.

6.6 ¿La tecnología de Scytl está protegida por patentes?

Scytl ha presentado múltiples patentes PCT internacionales para proteger las características diferenciales de su tecnología de seguridad para el voto electrónico. Scytl también ha protegido su tecnología y software con copyright.

6.7 ¿Ha recibido Scytl algún premio?

Scytl ha recibido varios premios internacionales por su tecnología innovadora para el voto electrónico como el ICT Award otorgado por la Comisión Europea, el premio RedHerring 100 o el premio Global Innovator otorgado por Guidewire Group. Para ver el resto de premios que ha recibido Scytl puede consultar la siguiente página web <https://www.scytl.com/es/premios/>

6.8 ¿Dónde puedo encontrar más información sobre Scytl y su tecnología?

Puede encontrar más información visitando la página web de Scytl: <https://www.scytl.com/es/>

